



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
N° 088-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2014-GRA/PR de fecha 23 de Junio del 2014, se designó al Dr. Edgar Morisaca Flores en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificadorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12 de enero del 2015, la designación del Dr. Edgar Morisaca Flores en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 12 de enero del 2015, al **LIC. EN ADMINISTRACIÓN RENZO ELARD VALENCIA CHÁVEZ** como Director de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Dr. Edgar Morisaca Flores, hacer la entrega de cargo conforme a Ley, al funcionario designado en el artículo segundo, el mismo que deberá efectivizarse a partir del día de recibida la presente y los días subsecuentes de resultar necesario.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Abg. Yamila Osorio Delgado
PRESIDENTA